



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 06 de Febrero de 2014.
CUDAP. 0065390/2013

VISTO:

La solicitud realizada por el Área de Oficialía y la Resolución Decanal N° 043/10 y N° 104/13; y

CONSIDERANDO:

Que el sistema de correlativas requiere espacios curriculares anteriores como correlativas de otras con posterioridad para cursar o acreditar.

Que todas pueden ser promocionables cumpliendo los requisitos de correlatividad del Plan de Estudios y el Reglamento de Enseñanza.


Que el Reglamento de Enseñanza posibilita el corrimiento de las fechas de exámenes en las fijadas por el calendario Académico Anual en 48 horas.

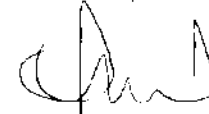
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dar por válida la actuación del estudiante **Pedro Luis BARRIONUEVO SCHILLER, MU N° 33531712**, en la acreditación de la Asignatura Zoología Agrícola (cuarto año) en la fecha consignada en el acta respectiva y que oportunamente registró la Coordinadora, aún cuando su correlativo se consignó con posterioridad a la fecha del acta de promoción.

ARTICULO 2º: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONRERO**
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. M. Sc. **DANIEL ANTONIO PERETTI**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 019
E.D./

